Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2698 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1519626).-

PARANÁ, 16 JUL 2014

VISTO:

La Resolución Nº 4444/13 CGE por la que se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2014, para todos los niveles y modalidades de las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Escolar es un Documento de orientación para la organización de las tareas de las instituciones del Sistema Provincial de Educación dependientes del Consejo General de Educación, en lo que respecta a los ámbitos académicos y administrativos;

Que constituye un documento de conocimiento y uso cotidiano de todos los miembros de la comunidad escolar y educativa: Directivos, Docentes, No Docentes, Alumnos, Padres y/o Tutores, Vecinos, entre otros, porque impacta de modos diferentes en las actividades de cada uno de ellos en su vinculación con la Unidad Educativa;

Que asimismo, se erige como el documento de trabajo que da el marco a la acción del personal de los distintos niveles de gestión del Sistema Educativo Provincial;

Que dentro de las actividades planificadas para el presente Ciclo Lectivo, se encuentra establecida la realización de la Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Permanente (1ª cohorte), previsto su desarrollo entre los días 04 y 08 de agosto de 2014;

Que asimismo se ha establecido el 1º de agosto del presente año como fecha de toma de posesión de los Docentes que han adjudicado cargos directivos de Nivel Secundario y sus modalidades convocados en el Concurso de Antecedentes y Oposición - Resolución Nº 0500/13 CGE y modificatorias;

Que debido al cambio de gestión previsto en las instituciones educativas es necesario reprogramar la realización de la Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Permanente (1ª cohorte) para el período comprendido entre los días 25 y 29 de agosto de 2014, a fin de favorecer que el Personal Directivo posea un adecuado conocimiento del funcionamiento institucional y de la participación de los actores intervinientes en la comunidad educativa;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, establecer y aplicar el calendario escolar, conforme lo establecido en el Artículo 166º, inciso h) de la Ley de Educación Provincial Nº 9.890;

////

RESOLUCIÓN Nº 2698 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1519626).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en la Resolución Nº 4444/13 CGE por la que se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2014, la fecha prevista para la realización de la Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Permanente (1ª cohorte) y de la Jornada Institucional, disponiendo para todos los Niveles y Modalidades el período comprendido entre los días 25 y 29 de agosto, atento a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Administración, Coordinación General de Liquidaciones y Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección Contable de Programas Nacionales, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas; Direcciones Departamentales de Escuelas y a través de las mismas a todos los Establecimientos Educativos y oportunamente archivar.-
LEV.-
Es copia

Vanesa L. Demedniuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION